

X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

# **Toxicomanías en el dispositivo de guardia del hospital público. Un abordaje psicoanalítico.**

Gasquet, Gabriela, Paturianne, Emilia Luciana, Rojo, Carolina, Saraceno, Gustavo y Verger, Tomás.

Cita:

Gasquet, Gabriela, Paturianne, Emilia Luciana, Rojo, Carolina, Saraceno, Gustavo y Verger, Tomás (2018). *Toxicomanías en el dispositivo de guardia del hospital público. Un abordaje psicoanalítico. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/440>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# TOXICOMANÍAS EN EL DISPOSITIVO DE GUARDIA DEL HOSPITAL PÚBLICO. UN ABORDAJE PSICOANALÍTICO

Gasquet, Gabriela; Paturllane, Emilia Luciana; Rojo, Carolina; Saraceno, Gustavo; Verger, Tomás  
Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

Este trabajo se enmarca en la investigación UBACyT 2014-2017 “La urgencia en salud mental en el hospital público en la ciudad de Buenos Aires” dirigida por la Dra. en Psicología María Inés Sotelo. Se trata de un estudio descriptivo-interpretativo cuyo objetivo principal es caracterizar la población que consulta en urgencia en salud mental, así como el modo de intervención y resolución de dicha urgencia en diferentes hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consideramos que la realización de este tipo de investigaciones es de fundamental importancia para la adecuación de, por un lado, los diversos dispositivos de guardia en salud mental a los cambios en la demanda de la población que consulta y, por el otro, de los modos de intervención de los profesionales. En este trabajo se abordarán aportes del psicoanálisis de orientación lacaniana con el fin de esclarecer algunas cuestiones en torno a las toxicomanías que se presentan en la urgencia.

## Palabras clave

Toxicomanías - Psicoanálisis - Urgencia

## ABSTRACT

DRUG ADDICTION AT THE PUBLIC HOSPITAL'S IN THE EMERGENCY ROOM. A PSYCHOANALYTIC APPROACH

This work is part of the 2014-2017 UBACyT research “The urgency in mental health in the public hospital in the city of Buenos Aires” directed by the Dr. in Psychology María Inés Sotelo. This is a descriptive-interpretative study whose main objective is to characterize the population that consults in mental health emergency, as well as the way of intervention and resolution of said urgency in different public hospitals of the Autonomous City of Buenos Aires. We consider that the realization of this type of research is of fundamental importance for the adaptation of, on the one hand, the different mental health emergency room to the changes in the demand of the population that consults and, on the other hand, of the modes of intervention of professionals. In this paper, contributions of psychoanalysis with a Lacanian orientation will be addressed in order to clarify some issues regarding drug addiction that arise in the emergency.

## Keywords

Drug Addiction - Psychoanalysis - Urgency

En el año 1962, Jacques Lacan presenta su escrito *Kant con Sade*. Rechazado para el primer propósito, como prefacio de una edición completa de la obra Sade en francés, Georges Bataille lo publica en el número 191 de la revista *Critique* en abril del año siguiente. Una de las múltiples aristas de este texto consiste en una formaliza-

ción de la publicación freudiana de 1930, *El malestar en la cultura*. Precisamente aquello que Sigmund Freud formula allí en relación a la función del superyó. Se tomará entonces, en primera instancia, el trabajo de Freud.

James Strachey, en su nota introductoria, comenta que el título original del texto era *La infelicidad en la cultura*, hecho que nos coloca frente a una de las preguntas freudianas que atraviesan tanto este trabajo como su obra. Es decir, qué relación mantiene el sujeto con la dicha y los caminos para acceder a la misma. Para circunscribir aún más el dominio del que aquí se trata se puede decir que satisfacción pulsional equivale a dicha, pero además puede dar cuenta de grave sufrimiento. Cabe agregar un interrogante enlazado directamente con el anterior: ¿cómo tantos seres humanos llegan a un grado tan considerable y elevado de hostilidad hacia la cultura? Freud asevera -en el capítulo tercero de su escrito- que la libertad individual no es patrimonio de la cultura. De esta última sentencia se puede desprender la razón por la cual los hombres difícilmente puedan sentirse dichosos dentro de la civilización. La cultura impone sacrificios a la sexualidad y a la inclinación agresiva del ser humano, en otros términos, limitaciones a lo pulsional.

Sin embargo, arribando al final de esta obra Freud configura la instancia superyoica y su carácter sádico. La angustia se hace presente frente a la instancia crítica sostenida en su propia función: la conciencia moral. Esta última es instaurada por la renuncia pulsional, de modo que reclama más y más renunciaciones.

Se podrían extraer dos puntualizaciones interesantes. En primer lugar, que el constructo teórico propio de la metapsicología freudiana -sintetizado por Lacan en la metáfora paterna- en *El malestar en la cultura* encuentra aquella dimensión pulsional que no puede ser reabsorbida. El reclamo de más y más renunciaciones revela un goce en bucle que se dispara dejando en evidencia la infelicidad, el malestar. En segundo lugar, que Freud introduce esbozos del objeto mirada, punto que será tomado más adelante para desplegar su vinculación al imperativo de goce y su relación con la toxicomanía. La actividad censora del superyó vigila y enjuicia de tal manera que nada puede ocultarse, acciones y propósitos se igualan bajo este ojo *omnivoyeur*.

Ahora se abordará *Kant con Sade*. La pregunta fundamental de Freud gira en torno a las formas de procurarse la dicha. De aquí se desprende que la misma puede colocarse en paralelo a la satisfacción pulsional, pero que esta última connota padecimiento. El gran acierto freudiano es revelar que allí donde el sujeto sufre, también se satisface. Este es el punto de interrogación que orienta la lectura. En otras palabras, se hace presente la pregunta por la felicidad en el mal. Citando a Lacan en su escrito del año 1962:

Si Freud pudo enunciar su principio de placer sin tener siquiera

que señalar lo que lo distingue de su función en la ética tradicional, sin correr ya el riesgo de que fuese entendido, haciendo eco al prejuicio incontrovertido de dos milenios, para recordar la atracción que preordena a la criatura para su bien con la psicología que se inscribe en diversos mitos de benevolencia, no podemos por menos de rendir por ello homenaje a la subida insinuante a través del siglo XIX del tema de la "felicidad en el mal". (p.727)

La ética tradicional, la ética antigua, funda el principio moral siguiendo las perspectivas del discurso amo. Se podría decir que el mal tiene una sustancia y habría una felicidad que le pertenece. Por lo tanto el discurso moral se funda en una suerte de orden preestablecido no sólo a nivel social sino entre el hombre y el bien. Esta ética se sostiene en la concepción armónica entre el bien moral y el bienestar, es decir el bienestar se deriva del bien moral. Orientarse por el bien sería el modo de poder vivir en un cierto bienestar. Esto es lo que Lacan hace equivaler al principio del placer freudiano. *El malestar en la cultura* comienza situando que el aparato anímico se rige por el principio del placer, sin embargo Freud subvierte esta hipótesis cuando ubica que hay una satisfacción más allá del principio del placer.

Ahora bien, continuando con el escrito de Lacan (1962):

Que se esté bien en el mal, o, si se prefiere, que el eterno femenino no atraiga hacia arriba, podría decirse que este viraje se tomó sobre una observación filológica: concretamente que lo que se había admitido hasta entonces, que se está bien en el bien, reposa sobre una homonimia que la lengua alemana no admite: *Man fühlt sich wohl im Guten*. Es la manera en que Kant nos introduce a su *Razón práctica*. (p.728)

La distinción en la lengua alemana entre *wohl* y *Guten* permite situar la diferencia entre el bien en tanto bienestar y el Bien en el sentido moral del término.

El principio del placer es la ley del bien que es el *wohl*, digamos el bienestar. En la práctica, sometería al sujeto al mismo encadenamiento fenomenal que determina sus objetos. La objeción que aporta a ello Kant es, según su estilo de rigor, intrínseca. Ningún fenómeno puede arrogarse una relación constante con el placer. Ninguna ley pues de un bien tal puede enunciarse que definiese como voluntad al sujeto que la introduce en su práctica (Lacan, 1962, p.728)

Kant no funda el principio moral a partir de la dimensión del placer en tanto principio de bienestar. Continúa entonces Lacan (1962) en el párrafo siguiente:

La búsqueda del bien sería pues un callejón sin salida, si no renaciese *das Gute*, el bien que es el objeto de la ley moral. Nos es indicado por la experiencia que tenemos de oír dentro de nosotros mandatos, cuyo imperativo se presenta como categórico, dicho de otra manera, incondicional. (p.728).

Esto indica que el objeto de la ley moral está más allá de nuestra conveniencia placentera. La ética fundada por Kant es una ética del más allá del bienestar propio del principio del placer.

Kant, en *Crítica de la razón práctica*, establece un movimiento que tiende a la exclusión de todo objeto de la experiencia sensible, produciendo un vaciamiento de objeto patológico. Este vaciamiento intenta provocar una desustancialización. Es aquí entonces donde formula el imperativo categórico, la ley moral: *obra de tal modo que*

*la máxima de tu voluntad pueda valer siempre al mismo tiempo como principio de una legislación universal.*

¿Cómo sitúa esto Lacan en su escrito? Puede leerse al respecto:

Observemos que ese bien sólo se supone que es el Bien por proponerse, como acabamos de decir, a despecho de todo objeto que le pusiera su condición, por oponerse a cualquiera de los bienes inciertos que esos objetos puedan aportar, en una equivalencia de principio, por imponerse como superior, por su valor universal. Así su peso no aparece sino por excluir, pulsión o sentimiento, todo aquello que puede padecer el sujeto en su interés por un objeto, lo que Kant por eso designa como "patológico". (Lacan, 1962, p.728) El trabajo kantiano apunta a una pura ley significativa que intenta escamotear el objeto. Sin embargo, lo que se encuentra es un objeto oculto, el objeto pequeño a. "Convendremos en que a lo largo de toda la Crítica ese objeto se hurta. Pero se lo adivina por el rastro..." (Lacan, 1962).

Entonces aquí se encuentra la articulación, el empalme, o más bien quizás la desembocadura en Sade.

Digamos que el nervio del *factum* está dado en la máxima que propone su regla al goce, insólita en tomar su derecho a la moda de Kant, por plantearse como regla universal. Enunciamos la máxima: "Tengo derecho a gozar de tu cuerpo, puede decirme quien quiera, y ese derecho lo ejerceré, sin que ningún límite me detenga en el capricho de las exacciones que me venga en gana saciar en él". Tal es la regla a la que se pretende someter la voluntad de todos, si una sociedad le da mínimamente efecto por su obligatoriedad. (Lacan, 1962, p.730)

Sade es el instrumento que permite revelar lo que está oculto en Kant.

Ahora bien, es interesante tomar dos cuestiones en consideración: el humor negro de Sade y la ley moral. Según Lacan, el humor negro de Sade consiste en pretender que una máxima tal pueda ser aplicable socialmente en forma universal. A su vez, siguiendo a Freud, el humor es un emisario del superyó. La instancia que formula la ley moral es la instancia que Freud identificó como el superyó. Tanto el imperativo kantiano de la voz de la conciencia como la voz de la máxima sadiana producen una división del sujeto. "...el humor es el tráfuga en lo cómico de la función misma del superyó" (Lacan, 1962, p.731) puede situarse como un anticipo de lo delineado por Lacan en su seminario *Aún* en torno al superyó. En este caso no como un imperativo moral al modo clásico freudiano, sino como imperativo de goce. Es decir, la ley kantiana como ley absurda, como imposición de lo absoluto -de un absoluto sin piedad- da cuenta del imperativo de goce del superyó. Consiguientemente, la verdad de la *Crítica de la razón práctica* de Kant, leída por Lacan a través de Sade, revela y desemboca en el imperativo "goza". El fantasma sadiano formula explícitamente el derecho a gozar oculto en el imperativo kantiano. El fantasma sadiano corresponde al campo de la perversión, es el fantasma perverso. En el fantasma sadiano se trata de ir más allá del placer y el camino privilegiado es el camino del dolor.

Ahora es preciso remitirse a una de las preguntas fundamentales de este trabajo en torno a la toxicomanía. El siglo XXI tiene la impronta de un empuje a gozar. El imperativo que Lacan precisó a principios de la década del '70, en su Seminario 20, se obser-

va nítidamente. De los nombrados “síntomas contemporáneos”, la toxicomanía, o bien las adicciones, se sitúan bajo la égida de cómo gozar más. Efectivamente vemos aquí un romper con la barrera del placer. Eric Laurent, hacia fines de los años '80, en *Tres observaciones sobre la toxicomanía* indicaba que la toxicomanía no daba cuenta de una formación de compromiso en el sentido clásico esbozado por Freud, sino más bien de una formación de ruptura. Ruptura, entre otras cuestiones, con las particularidades del fantasma. Laurent (1988) subraya que no se puede afirmar que el toxicómano sea un perverso ya que la perversión supone un uso específico del fantasma.

Laurent refiriéndose al Seminario *La Ética del psicoanálisis* puntualiza que la trasgresión de la barrera del placer no implica una ruptura con el goce fálico.

La pregunta que se dispara ahora podría concernir a la utilización, o más precisamente, la función del tóxico en las tres estructuras clínicas. Jean-Louis Aucremagne, en *Le mariage avec la drogue*, publicado en la revista Cuarto número 42, realiza la siguiente precisión. En cuanto a la neurosis, podemos pensar en el tóxico como aquello que viene a apaciguar los efectos de la división subjetiva. En cuanto a las psicosis, la droga puede situarse como aquello que viene a atemperar el goce intrusivo del Otro. Resta la perversión. La droga podría funcionar como aquello que viabilizaría la instrumentación del cuerpo. ¿Podemos leer el tóxico como el elemento que permite al sujeto -o empuja- a localizarse como objeto para provocar la división en el Otro?

Retomando el desarrollo se podría sugerir: el imperativo categórico kantiano revela una incondicionalidad y un carácter absoluto por lo que termina en un mandato superyoico que empuja a gozar. Ahora bien, Miller en *Los usos del lapso*, realiza una nueva lectura sobre *Crítica de la razón práctica*. En primera instancia, retoma la lectura que hace Schopenhauer de Kant a partir de lo que plantea que la voluntad es el verdadero nombre de la cosa en sí kantiana. La enlaza con el capricho. Este último es asignado a la mujer a título de madre. El capricho, en tanto voluntad sin ley, es lo que mejor encarna la voluntad. La voluntad confundida con una ley, que cumple en todo momento y lugar función de ley, implica que sólo se ve la ley, su fuerza anónima (Miller, 2010, p.127). Más adelante Miller (2010) retomará la máxima kantiana para subrayar que se trata de un imperativo: una forma verbal bien específica que traduce la expresión de la voluntad. Entonces precisa que Kant proporciona la respuesta en el *Opus postumum* acerca de quién profiere la voz del deber. Esta voz proviene de Juvenal, autor satírico de la Roma antigua. Se trata de la Sátira VI, cuyo tema es saber si un hombre se casa o no. Es una mujer quien enuncia *Hoc volo, hoc jubeo*, para ordenar la crucifixión del esclavo. El hombre no entiende la razón, sin embargo se trata de la expresión de un capricho, de la voluntad, ubicada en una mujer, en la voz de una mujer.

Lacan en la clase “Los tres tiempos del Edipo” del Seminario 5 se refiere al capricho y a la ley haciendo referencia al caso Juanito. El niño se encuentra sometido enteramente a la ley de la madre, sometido a una ley incontrolada. Esta ley se sitúa toda en el sujeto que la soporta, es decir en el buen o mal querer de la madre. A continuación, Lacan sitúa al niño como súbdito, totalmente sometido al capricho del que depende. Se puntualiza al capricho como

una voluntad fuera de la ley. Más aún se asevera que el capricho femenino tiene un carácter mortífero.

El imperativo categórico y el capricho revelan el carácter absoluto de un empuje verdaderamente pulsional, de una pulsión acéfala, quizás loca. La voluntad de un amo loco se hace presente mediante su capricho, absurdo y sin razón, proviniendo de la voz de una mujer.

Entonces, se plantea el siguiente interrogante: el imperativo de goce, ¿proveniría del Otro sexo, como radicalmente Otro?

Se esbozan posibles respuestas. Esta tesis estaría articulada con lo que Lacan proponía en cuanto al tóxico como aquello que permitía romper con el *petit-pipi*. A su vez, siguiendo a Lacan -a partir de los años '70- el cuerpo encarna lo radicalmente Otro, lo álder. En muchos pacientes toxicómanos es posible observar que el tóxico no cumple una función tan precisa como, por ejemplo, funcionar como velo a ciertos fenómenos elementales. En un alto porcentaje de casos el uso de la sustancia viene a intentar yugular ese gran *dolor de existir*. Efectivamente, las experiencias de goces tan deslocalizados no hacen más que evidenciar esta dimensión Otra. De allí que en numerosas ocasiones el ser hablante se encuentra anestesiado en un goce mortífero que no posibilita la creencia en el síntoma en tanto real.

Se observa que las toxicomanías acarrearán el alejamiento de la alteridad, el ensimismamiento y el retorno al goce autoerótico.

De este modo suelen presentarse a los servicios de guardia de los hospitales públicos. Si la experiencia los sujetos intoxicados del análisis requiere de la emergencia de un sujeto, la presencia del analista en los dispositivos de urgencia será la que permita instalar un espacio-tiempo en el que la experiencia del sujeto tenga lugar, una vez atendidas las complicaciones clínicas médicas de las intoxicaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aucremagne, J-L. (2007). *Le mariage avec la drogue*. En Cuarto 42, versión CD-ROM, librairie ECF.
- Freud, S. (1930 [1929]). *El malestar en la cultura*. En *Obras completas, tomo XXI*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1994.
- Kant, I. (1788). *Critique de la raison pratique*. París: Editions Flammarion, 2003.
- Lacan, J. (1962). *Kant con Sade*. En *Escritos 2*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008.
- Lacan, J. (1957-1958). *El Seminario. Libro V: Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2007.
- Lacan, J. (1959-1960). *El Seminario. Libro VII: La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2009.
- Laurent, E. (1988). *Tres observaciones sobre la toxicomanía*. En D. Silliti, E. Sinatra y M. Tarrab (comp.). *Sujeto, goce y modernidad. Los fundamentos de la clínica II* (pp.15-23), Buenos Aires: Editorial Atuel. 1998.
- Miller, J-A. (2010). *Los usos del lapso*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Tarrab, M. (2012). *El goce toxicómano: una experiencia vacía*. En *Revista e-Mariposas N°4*, 31-34.